VIVIENDA EN	USUFRUSTO
Escrito por rotenmeyer -	05/02/2016 17:24

Buenas tardes. Somos cuatro hermanas y por fallecimiento de nuestros padres, el piso familiar nos ha quedado en herencia a partes iguales, bien, una de ellas (llamemosla "x") que es soltera y ha vivido en él, sigue viviendo. Dos de mis hermanas le han pedido su parte y "x" les ha dado lo correspondiente solicitando un prestamo para hacer frente a este pago. Yo le he concedido el usufructo, para que, en caso de que yo falleciera no le puedan reclamar mis 8 sobrinos que, por mi testamento les corresponderia su parte de este piso. Mi pregunta es en en este caso que pasaria, como quedaria el usufructo, pueden reclamarle algo a "x".?

Espero haberme expresado bien. Gracias de antemano.

Un saludo

Re: VIVIENDA EN USUFRUSTO Escrito por tucapital.es - 09/02/2016 11:58
Si le concede usufructo de por vida, mientra viva no le puede reclamar su parte. Salu2.
Re: VIVIENDA EN LISUERUSTO

Escrito por rotenmeyer - 10/02/2016 08:33

Gracias por la respuesta. Un cordial saludo